



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 22 de octubre de 2020 a las nueve horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado l) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.-Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 43 de fecha 15 de octubre de 2020.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

02.- Toma de conocimiento de la Sentencia firme 198/2020 dictada el 13 de julio de 2020 por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, en el procedimiento ordinario número 150/2016, que estima parcialmente el recurso contra el Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 17 de mayo de 2016, fijando el el justiprecio de la finca situada en la calle Párroco Jorge Casero, s/n, en el barrio de Piletas, en la cantidad de 55.050,45 € más los intereses legales; y aceptar el contenido del informe técnico de fecha 7 de octubre de 2020 emitido por el Servicio de Urbanismo, sobre el importe de la diferencia del justiprecio respecto a lo dispuesto en la referida Sentencia.

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME

03.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación del servicio de montaje eléctrico en las fiestas del Carmen en el mes de julio de 2019, relacionado en la factura número Emit-9019 de fecha 17/09/2019, de la empresa PLAYAS EVENTOS S.L.U., por importe de 2.742,38 euros; e inicio del procedimiento de la revisión de oficio de la contratación descrita.

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

04.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación de los servicios de primeros auxilios, rescates, salvamentos y asistencia al baño a personas con movilidad reducida en las playas del Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, prestado por la empresa Cruz Roja Española, en el periodo de marzo de 2020 a junio de 2020; e inicio del procedimiento de la revisión de oficio de la contratación descrita.

05.- Aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de los usos, actividades e instalaciones en las playas, paseos marítimos y resto del litoral de Las Palmas de Gran Canaria.